



CONVENIO SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA

Distr.
GENERAL

UNEP/CBD/COP/6/13/Add.1
12 de diciembre de 2001

ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

CONFERENCIA DE LAS PARTES EN EL CONVENIO SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA

Sexta Reunión

La Haya, 7-19 de abril de 2002

Tema 18.1 del programa provisional*

RECURSOS Y MECANISMOS FINANCIEROS

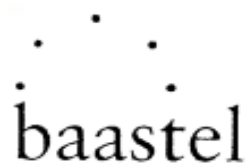
Resumen ejecutivo del informe del evaluador independiente para el examen de la eficacia del mecanismo financiero

Nota del Secretario Ejecutivo

1. En el Artículo 21, párrafo 3, del Convenio sobre la diversidad biológica se prevé que la Conferencia de las Partes examinará por primera vez la eficacia del mecanismo financiero cuando hayan transcurrido al menos dos años de la entrada en vigor del Convenio. En su segunda reunión, la Conferencia de las Partes decidió emprender el primer examen de la eficacia del mecanismo financiero durante la cuarta reunión de la Conferencia de las Partes y de allí en adelante cada tres años. En su cuarta reunión, la Conferencia de las Partes adoptó una decisión IV/11 sobre el examen de la eficacia del mecanismo financiero en la que pidió al Fondo para el medio ambiente mundial (FMAM) que adoptara las medidas indicadas en un anexo a la decisión con miras a mejorar la eficacia e informara al respecto a la quinta reunión de la Conferencia de las Partes.
2. En su quinta reunión, la Conferencia de las Partes determinó el mandato para el segundo examen del mecanismo financiero y decidió que debería realizarse a cargo de un evaluador independiente experimentado con suficiente antelación a la celebración de la sexta reunión de la Conferencia de las Partes. El mandato para el examen se estableció en el anexo a la decisión V/12.
3. Ya se ha completado en la actualidad el segundo examen del mecanismo financiero y el resumen ejecutivo se anexa a la presente nota. El proceso emprendido para completar el examen se describe con detalle en la sección III del informe sobre la marcha de las actividades del mecanismo de aplicación (UNEP/CBD/COP/6/13), documento que en su sección VI incluye también recomendaciones para medidas de la Conferencia de las Partes en respuesta al examen. Se está distribuyendo el informe completo del evaluador independiente en el idioma en el que se presentó como documento de información (UNEP/CBD/COP/6/INF/4).
4. Se está distribuyendo el resumen ejecutivo en la forma en que se recibió en la Secretaría del Convenio.

*

UNEP/CBD/COP/6/1 and Corr.1/Rev.1.



**SEGUNDO EXAMEN DE LA EFICACIA DEL MECANISMO FINANCIERO DEL CONVENIO
SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA DE LAS NACIONES UNIDAS**

INFORME SUMARIO

Documento previo a la reunión

Presentado por

Le Groupe-conseil Baastel Ltée

C.P. 1874, Station 'B'

Hull, Québec

Canada. J8X 1W1

(819) 595-1421

alafont@attglobal.net

baastel@baastel.ca

30 DE NOVIEMBRE DE 2001

Este informe fue preparado por le Groupe-conseil Baastel ltee. Los siguientes miembros del equipo encargado del examen contribuyeron a la recopilación de datos, análisis y producción de este informe: Howard Stewart, Susan Abs, Evan D. Green, Andre Lalonde, Clemencia Vela Witt, Valery Neronov, Ma'an Mohammed Al-Huneidi, Antoine Moustache, y Alain Lafontaine, jefe del equipo.

EXPRESIONES DE GRATITUD

Al equipo encargado del examen le agradecería dar las gracias por su apoyo a todos los que ofrecieron tiempo y experiencia en toda la realización del examen. Los representantes del FMAM y de la Secretaría del CDB así como los representantes de los organismos de ejecución nos proporcionaron asesoramiento e información básica sobre la orientación de la COP y sobre el funcionamiento del FMAM antes de nuestras visitas en misión y en todo el proceso de entrevistas. Nos ofrecieron también un apoyo considerable prestando asistencia en la organización de las visitas en misión y en las reuniones con representantes de los países en desarrollo y con el personal de proyectos, respondiendo a numerosas preguntas y comentando acerca de nuestra metodología y más tarde acerca del proyecto de informe. También nos agradecería agradecer de modo muy especial a todos los Centros nacionales de coordinación del CDB y Centros de coordinación para operaciones del FMAM así como a los diversos representantes de las ONG, a los miembros del STAP, a otros donantes que contribuyeron su tiempo y conocimientos a la encuesta fundamental y a los procesos de entrevistas que formaron parte de este examen. Todo ello nos permitió preparar mejor los estudios sobre el terreno en los países seleccionados y demostró ser de un valor incalculable para garantizar una mejor calidad del producto final. Por último, señalaremos la función importante que desempeñó nuestro equipo de consulta local proporcionándonos una gran riqueza de asesoramiento y conocimiento de los países y asistencia en cuanto a logística. Esperamos que el análisis y las propuestas proporcionadas en este informe sean prueba de la calidad del arduo trabajo, del apoyo y de la participación proporcionada por todos en la totalidad de este proceso de examen.

Índice

Página

| | |
|---|-----------|
| 1. INTRODUCCIÓN..... | 1 |
| 2. METODOLOGÍA..... | 1 |
| 2.1 ENFOQUE..... | 1 |
| 2.2 COBERTURA DEL EXAMEN Y MATRIZ DE EVALUACIÓN..... | 2 |
| 2.3 FUENTES DE INFORMACIÓN E INSTRUMENTOS DE RECOPIACIÓN DE DATOS UTILIZADOS... | 2 |
| 2.4 LIMITACIONES Y OPORTUNIDADES PARA EVALUACIÓN | 4 |
| 3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES PRINCIPALES DEL EXAMEN | 4 |
| 3.1 RESEÑA RELATIVA A LA DIVERSIDAD DE LA ORIENTACIÓN GENERADA POR LA COP Y RETO PLANTEADO POR ESA DIVERSIDAD | 4 |
| 3.2 RECEPTIVIDAD | 5 |
| 3.3 EFICACIA | 7 |
| 3.4 EFICIENCIA | 8 |
| 3.5 IMPACTO..... | 11 |
| 3.6 SOSTENIBILIDAD..... | 13 |
| 4. LISTA DE LAS PRINCIPALES RECOMENDACIONES DEL EXAMEN..... | 15 |
| 4.1 RECOMENDACIONES DIRIGIDAS A LA CONFERENCIA DE LAS PARTES RESPECTO A SU PROPIA ACTUACIÓN..... | 15 |
| 4.2 RECOMENDACIONES DIRIGIDAS A LA CONFERENCIA DE LAS PARTES SOBRE ULTERIORES MEDIDAS PARA MEJORAR LA EFICACIA DEL MECANISMO FINANCIERO..... | 15 |
| 4.2.1 <i>Recomendaciones generales para mejorar la eficacia del mecanismo financiero</i> | 15 |
| 4.2.2 <i>Recomendaciones específicamente relacionadas con el funcionamiento del FMAM.....</i> | 17 |
| 4.2.3 <i>Recomendaciones relacionadas con el funcionamiento del FMAM y de los organismos de ejecución</i> | 17 |
| 4.3 RECOMENDACIONES DIRIGIDAS AL FMAM Y A LAS PARTES | 19 |
| 4.4 RECOMENDACIONES DIRIGIDAS A LAS SECRETARÍAS DEL FMAM Y DEL CONVENIO..... | 19 |

1. INTRODUCCIÓN

El equipo examinador recibió de la Secretaría del Convenio sobre la diversidad biológica el mandato de realizar el segundo examen de la eficacia del mecanismo financiero. Este examen está siendo realizado de conformidad con la decisión V/12 de la Conferencia de las Partes (COP) en el Convenio. Abarca el período desde noviembre de 1996 hasta junio de 2001. En la decisión V/12, se indica que como parte de la eficacia se incluirá lo siguiente:

- a) La eficacia del mecanismo financiero y su estructura institucional en cuanto a proporcionar y entregar recursos financieros, así como en lo tocante a la supervisión, vigilancia y evaluación de las actividades financiadas por sus recursos;
- b) La conformidad de las actividades del Fondo para el medio ambiente mundial (FMAM), en su carácter de estructura institucional encargada del mecanismo financiero bajo la orientación de las Partes; y,
- c) La eficacia, eficiencia y sostenibilidad de las actividades financiadas por el FMAM para la aplicación del Convenio y para el logro de sus tres objetivos.

Más concretamente, en la decisión V/12 se señalan los siguientes criterios de evaluación que han de tenerse en cuenta en el examen:

- a) los pasos y medidas adoptados por el mecanismo financiero en respuesta a las siguientes actividades solicitadas por la Conferencia de las Partes en su cuarta reunión con el fin de mejorar la eficacia del mecanismo financiero según lo establecido en el anexo a su decisión IV/11;
- b) las medidas adoptadas por el mecanismo financiero en respuesta a la orientación de la Conferencia de las Partes contenidas en las decisiones I/2, II/6, III/5, IV/13 y V/3
- c) las conclusiones y recomendaciones del segundo examen global del rendimiento del FMAM;
- d) cualquier otro asunto de importancia suscitado por las Partes

La Secretaría del CDB realizó el primer examen a título de ejercicio interno. Cubría el período desde el principio del mecanismo financiero, es decir desde julio de 1994 hasta junio de 1997 y formulaba recomendaciones en consonancia con los criterios indicados en el anexo a la decisión III/7 de la COP. El actual examen se basa en ese informe y evalúa el progreso en cuanto a cumplir con sus recomendaciones, como parte de un análisis más amplio. En el actual resumen ejecutivo se esboza la metodología así como las principales conclusiones y recomendaciones. Debería considerarse conjuntamente con el informe que proporciona el análisis de las conclusiones, enumeradas como documento de información UNEP/CBD/COP/6/INF.4, en el que se presenta un análisis detallado de las cuestiones que llevaron a las principales conclusiones y recomendaciones presentadas en este documento. Era la intención de la COP y del CDB que este examen fuera un ejercicio independiente que llevara a resultados imparciales.

La versión final del informe se benefició de los comentarios de un proyecto de versión de la Secretaría del CDB y de la Secretaría del FMAM así como de los organismos de ejecución y nos agradecería reconocerles por sus contribuciones oportunas. Debe señalarse que en esta versión final se incluye una amplia gama de recomendaciones sometidas a la consideración de la COP de conformidad con el proceso convenido. La COP debería seguidamente seleccionar las recomendaciones que retendrá como propias y las comunicará al FMAM.

2. METODOLOGÍA

2.1 *Enfoque*

Este examen fue realizado por un equipo de nueve consultores (cinco canadienses y cuatro consultores locales) durante el período de mayo a noviembre de 2001. Desde el principio, el equipo se concentró en establecer un marco para el examen que fuera imparcial, transparente, sistemático y completo y en el que se integraran las opiniones del FMAM y de la Secretaría del CDB en cuanto a la recopilación de datos y a otras opciones metodológicas.

2.2 Cobertura del examen y matriz de evaluación

El examen se extiende al período 1997-2001, y a los programas operacionales del mecanismo financiero del CDB que son pertinentes para la orientación proporcionada por la Conferencia de las Partes (COP). Después de un examen a fondo de la orientación de la COP el equipo examinador diseñó una matriz completa de evaluación basada en los cinco criterios de evaluación centrales promovidos por la OCDE/DAC y ampliamente utilizados en las metodologías de evaluación. Entre estos se incluyen: pertinencia (adaptada a que tenga carácter de responder a las necesidades), eficacia, eficiencia, impactos y sostenibilidad. Los temas concretos cubiertos por la orientación de la COP se agruparon en relación con cada criterio y se diseñaron preguntas principales para el examen respecto a cada tema junto con los indicadores apropiados, los instrumentos de recopilación de datos y las fuentes de la información. Tanto ambas Secretarías del CDB y del FMAM tuvieron la oportunidad de presentar sus observaciones sobre la matriz de evaluación al principio del proceso. Los criterios de evaluación y la matriz proporcionada en el Apéndice E¹, constituyeron el marco de organización para la recopilación de datos, su análisis y la estructura del presente informe.

2.3 Fuentes de información e instrumentos de recopilación de datos utilizados

Se utilizaron para responder a los requisitos de información señalados en la matriz de evaluación y para asegurar que los resultados estuvieran doblemente verificados los cuatro instrumentos de recopilación de datos siguientes, incluido:

Estudios teóricos: Estos se realizaron a cargo del equipo examinador durante todo el período de junio a agosto de 2001, como parte de la preparación de visitas de misión. Las fuentes eran diversas e incluían documentos del CDB, del FMAM y de los organismos de ejecución (IA) entre otros. Dado el ámbito enorme y el presupuesto limitado para este examen, se daba por entendido desde el principio que el equipo de evaluación tendría que hacer uso amplio de fuentes secundarias de información tales como estudios de supervisión, informes de evaluación y programas del FMAM y de los organismos de ejecución. En todo el informe, se proporcionaron referencias y citas detalladas de varios documentos utilizados como ejemplo de puntos más generales que surgieron firmemente entre el amplio cuerpo de bibliografía examinada. En muchos casos, dada la multitud de pruebas disponibles de estas fuentes secundarias, el equipo de evaluación optó por hacer que las citas “hablaran por sí mismas” en lugar de proporcionar su propia narración. Según lo requería el mandato, el equipo examinador con la cooperación del departamento de supervisión y evaluación del FMAM pudo recibir el informe provisional y final OPS2 e integrar sus resultados al examen. En el Apéndice D se presenta la bibliografía completa.

Cuestionario: Se preparó un cuestionario basado en la matriz de evaluación para pedir información de los Centros de coordinación del CDB y de los Centros de coordinación operacional del FMAM sobre cuestiones en las que las apreciaciones locales eran particularmente pertinentes a la evaluación. Este cuestionario fue examinado por las Secretarías del CDB y del FMAM antes de enviarlo por correo y se incorporaron algunos ajustes. Tuvo lugar una deliberación amplia sobre la redacción del cuestionario, para asegurarse que todas las Partes consideraban al instrumento como equilibrado, imparcial y estructurado de forma que reprodujera la información pertinente. La versión en inglés se tradujo al español y al francés y se envió un cuestionario al Centro de coordinación de cada una de las Partes que son países en desarrollo. El equipo examinador estuvo también presente en una conferencia internacional apoyada por el FMAM que se celebró en Cuba en cuya ocasión tuvieron la oportunidad de obtener directamente muchas respuestas al cuestionario. Se garantizó el carácter de confidencialidad de los que respondieron a fin de alentarles a dar una respuesta franca.

¹ Todos los apéndices pueden consultarse al final del documento de información UNEP/CBD/COP/6/INF.4, Volumen II de este examen.

En total, se recibieron 61 respuestas de Partes que son países en desarrollo, de un número posible de 148 Partes admisibles del FMAM, que representaban un régimen de respuestas del 41% en términos de cobertura de países: se recibieron 17 respuestas de África, 17 de Asia y el Pacífico, 15 de Latinoamérica, y 12 de Europa central y oriental. El desglose final ofrece una representación amplia, un buen equilibrio regional y un régimen excelente general de respuestas para este tipo de encuestas. Se recopilaron y analizaron las respuestas y se presentan tanto en el texto de este informe como en gráficos sumarios. Cuando las diferencias regionales son de importancia, se proporcionan desgloses por regiones. Debe señalarse que para obtener respuestas más honestas, se garantizó el carácter de confidencialidad a todos los que respondieron. El tamaño grande de la muestra y su carácter general de representatividad prevé un alto grado de validez estadística y de precisión en las conclusiones. Además, el cuestionario se dirigía a una población bien informada e interesada lo que nos permitía utilizar esta fuente primaria de información con confianza como base (entre varios elementos) de nuestro análisis.

Entrevistas: Como complemento de los cuestionarios, se realizaron treinta entrevistas semiestructuradas (utilizando preguntas normalizadas) a informadores importantes de diversos grupos de interesados. En ello se incluían: una muestra de representantes de organismos de ejecución (PNUD, PNUMA y Banco Mundial), Centros regionales de coordinación de las ONG, STAP, donantes bilaterales, Secretarías del CDB y del FMAM, y equipo de evaluación OPS2. Se prestó atención a asegurar que la cobertura representaba a cada grupo y a cada región (de ser aplicable). Se presenta en el Apéndice A una lista de las entrevistas. En este caso una vez más, las preguntas para las entrevistas se basaron en cuestiones importantes obtenidas de la matriz que eran de pertinencia particular para cada grupo. Todas las entrevistas salvo dos se realizaron en persona en Montreal, Washington y Cuba o por teléfono. Una vez más se aseguró a todos los entrevistados que sus comunicaciones serían de carácter confidencial. Dada la índole de los que respondieron a este proceso de entrevistas (informadores importantes bien conscientes de las actividades del FMAM y de la orientación de la COP), las conclusiones de estas entrevistas representan claramente una fuente primaria adicional de información muy fiable. Además, debe señalarse que cuando se utiliza una cita particular de un entrevistado concreto en el informe en apoyo de una opinión, se sobreentiende que es un ejemplo de un elemento más general suscitado en una diversidad de fuente y que por lo tanto no puede ser considerado como meramente una anécdota.

Visitas en misión: Se realizaron cuatro visitas a países (uno por cada región de países en desarrollo del CDB) para asegurar que el equipo examinador contaba con fuentes directas primarias de información de cada lugar. Cuestiones de interés particular en las visitas de misión fueron anotadas en la matriz de evaluación (Apéndice E). El objetivo en este caso consistía en no realizar evaluaciones de proyectos puesto que el alcance de este examen no lo requería, sino más bien utilizar las visitas de misión y las monografías para confirmar, informar y suplir otras fuentes de información. En las visitas de misión se incluyeron: examen de documentos de proyectos y entrevistas con informadores importantes de diversos grupos de interesados, incluidos: gobierno, sociedad civil, institutos de investigación, organismo de ejecución. Los países que eran candidatos posibles y los proyectos para las visitas de misión fueron cuidadosamente seleccionados conforme a criterios indicados en el mandato del examen y después de consultarse ampliamente a las Secretarías del CDB y del FMAM. Entre los criterios se incluía una gama representativa de: i) tipo de medidas de orientación de la COP ii) tipos de modalidad de ejecución; iii) distribución geográfica por las regiones en desarrollo del CDB (incluido un pequeño estado insular en desarrollo); iv) programas operacionales; v) intervención de organismos de ejecución; vi) magnitud, duración y etapa de ejecución del proyecto, vii) niveles de cofinanciación, y viii) cobertura de otros estudios de programas recientes y en curso para evitar duplicación de esfuerzos. Se examinó la carpeta de información y se utilizó una matriz de selección para determinar los países candidatos y los proyectos a fin de someterlos a la consideración de las Secretarías del CDB y del FMAM. Se integraron sus comentarios a la selección definitiva. En base a los debates con las autoridades de los países y a su disponibilidad para participar se realizaron las siguientes visitas de misión desde agosto-octubre de 2001: en África - Seychelles; en Asia/Pacífico - Jordania; in CEE - Rusia; y en América Latina - Ecuador. El calendario de las visitas y la lista de los proyectos visitados durante estas visitas de misión se presentan en el Apéndice C. Se han integrado a todo el informe las conclusiones de las visitas de misión.

2.4 Limitaciones y oportunidades para evaluación

Este examen ha sido realmente un reto; el desafío principal consistía en responder a un amplio ámbito de orientación de la COP por un lado al mismo tiempo que se mantenía la tarea dentro de límites manejables tanto desde la perspectiva del tiempo como desde la perspectiva financiera por el otro lado. Según se mencionó anteriormente, los recursos limitados puestos a disposición del equipo examinador para realizar tal examen ambicioso implicaban que el equipo tenía que depender de la utilización de fuentes secundarias de información (vigilancia, informes de evaluación y estudios de programas del FMAM y de sus IA). La validez de las conclusiones de las fuentes secundarias utilizadas en este informe se asegura sin embargo mediante el uso de pruebas coherentes por todo el vasto volumen de fuentes secundarias examinadas. Además, se prestó atención en todo el proceso de evaluación así como en todo este informe a validar por contrapartida las conclusiones del análisis de las fuentes secundarias mediante el uso de fuentes directas tales como cuestionarios, entrevistas y visitas de misión.

La diversidad de interlocutores complicó también la planificación y aplicación del examen. Añádase a esto el deseo del equipo examinador de asegurarse de que se comprendía el proceso y que recibía el apoyo de todas las Partes así como de que era transparente y no partidista. Sin embargo, desde la perspectiva del equipo examinador, estos retos abrieron también avenidas prometedoras. El producto final proporciona una oportunidad a todas las Partes de tener una perspectiva constructiva e independiente de la labor del FMAM y acerca de la forma en que puede mejorar aun más la aplicación del Convenio. También se proporciona un instrumento para determinar limitaciones aplicables al FMAM y acerca de la forma por la que la COP en su orientación del futuro y en otra labor puede responder a estos retos.

Dada la amplitud amplia de la orientación de la COP era necesario asignar una prioridad a cuestiones por cubrir en el examen. Con este fin, el equipo examinador llegó a un acuerdo con el CDB y con el FMAM sobre un cuadro preliminar de contenido antes de iniciar el proceso de redacción a fin de concentrarse más en el análisis. Este informe se hace eco de este foco convenido.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES PRINCIPALES DEL EXAMEN

3.1 *Reseña relativa a la diversidad de orientación generada por la COP y retos planteados por esa diversidad*

La orientación impartida al FMAM en la COP I (Decisión I/2) era en general a un nivel de programa amplio instando a proyectos en los que se fomentara la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica. Después del primer examen y hasta la celebración de la COP 5, muchas de las nuevas decisiones de la COP han añadido temas a una lista creciente de cuestiones. En general, las preguntas han sido cada vez de carácter más amplio, considerándose enfoques más integrados para la aplicación del Convenio (p. ej., enfoques por ecosistemas) y matizándose algunas de las decisiones anteriores de la COP. La COP es evidentemente un proceso político y como tal algunas de las decisiones de la COP tienen su origen en programas nacionales y regionales concretos y el marco de adopción de decisiones del proceso de la COP tiene un potencial limitado en cuanto a establecer la prioridad de las cuestiones. Puesto que se añade nueva orientación en cada reunión de la COP, estos factores, en el transcurso del tiempo han hecho que exista una lista larga de orientación a veces no muy concentrada y/o repetitiva, (por cierto, a veces, con más matices). Esto hace que sea desafiante examinar las medidas de orientación pero también su aplicación. Nuestra investigación sugiere que muchos, en todas las Partes, son conscientes de estas dificultades.

Teniendo en cuenta este análisis, el equipo examinador recomienda que: **la COP imparta instrucciones a la Secretaría del CDB de investigar modos de recopilar y presentar la orientación de la COP en un formato más sencillo y más uniforme que pueda ser mejor entendido, llevado a la práctica, supervisado y evaluado. Esto pudiera implicar dar instrucciones a la Secretaría del**

CDB de que afine aún más el plan estratégico en desarrollo e inste a la introducción de blancos y posiblemente fechas límites en relación con la orientación.

3.2 Receptividad

Comunicación

Existen varios mecanismos de comunicación efectiva tanto oficiales como oficiosos entre la COP y el FMAM. Además, en los últimos dos años, cada vez ha aumentado más el deseo, a los niveles más elevados, de utilizar mejor estos canales. Sin embargo, para mejorar aún más la comunicación y ayudar a asegurar en las respuestas una receptividad a la orientación más rápida y más eficaz, el equipo examinador recomienda que **la COP investigue si es adecuado ampliar las consultas entre la Secretaría del CDB, la Secretaría del FMAM y algunos representantes importantes de los países desarrollados y en desarrollo antes de la celebración de cada reunión de la COP. Esto pudiera también servir de mecanismo para aumentar los debates y la interpretación de la orientación impartida por la COP.**

Interpretación de la orientación impartida por la COP

Se señalaron diferencias en cuanto a la apreciación e interpretación de la orientación impartida por la COP entre las Secretarías del CDB y del FMAM así como entre las dependencias de coordinación de los organismos de ejecución del FMAM y sus oficinas de misión. En vista de estos retos, la COP pudiera insistir en la necesidad de que el FMAM de mayor vigor a los esfuerzos de comunicaciones en curso en todos los cursos prácticos de diálogo en los países; determine nuevos modos para mejorar las responsabilidades de los funcionarios de misión IA a fin de asegurar el cumplimiento de la orientación de la COP durante la aplicación de los programas operacionales del FMAM; asegure que el personal del FMAM y sus IA tiene más capacidad (especialmente en misiones) para comprender y comunicar los aspectos técnicos de la orientación del CDB y de los programas operacionales del FMAM. La Secretaría del FMAM debería asegurarse de que se escriben las OP en idioma claro y no ambiguo para que sea mejor comprendido. El equipo examinador recomienda que **la COP dé instrucciones a las Secretarías del FMAM y del CDB para emprender nuevos esfuerzos de comunicar claramente a todos los interesados lo que es admisible o no para financiación en base a la orientación de la COP y a la estrategia operacional del FMAM. También es necesario mejorar la comprensión de la orientación de la COP a todos los niveles.**

Receptividad del FMAM y conformidad con la estrategia operacional, programas, políticas, procedimientos y proyectos

A nivel de programas y de política, parece ser que las 13 prioridades programáticas asignadas y aprobadas en 1995 por el FMAM son de amplitud suficiente para que pueda integrarse a la misma cualquier orientación impartida por la COP. Sin embargo, el programa operacional pudiera de hecho no ser lo suficientemente concreto, llevando a veces a una superposición de operaciones y a una falta de dirección estratégica para atender a las prioridades. Por lo tanto, parece ser que la estrategia operacional sufre de la misma falta de concentración que la orientación de la COP. Si se elabora aún más el proceso de planificación estratégica para la orientación de la COP y se determinan sus blancos, esto pudiera también ayudar a concentrar la estrategia operacional del FMAM. El equipo examinador recomienda que **la COP imparta instrucciones a la Secretaría del CDB para comunicar los resultados de este esfuerzo de racionalización al FMAM de forma que este pueda consiguientemente ajustar y enfocar mejor su estrategia operacional.**

La COP ha pedido que el mecanismo financiero sea lo suficientemente flexible para responder al programa temático a largo plazo del CDB. Aunque el FMAM está esforzándose, el progreso ulterior requerirá instrumentos de planificación orientados a largo plazo y aceptados por los organismos de ejecución y por los socios. El equipo examinador recomienda que **la COP preste apoyo a los esfuerzos del FMAM para adelantar un enfoque programático en apoyo del programa temático a más largo**

plazo del CDB e inste a elaborar instrumentos y capacidades adecuados para que este enfoque madure.

Receptividad a las prioridades de las Partes que son países en desarrollo

En general, nuestros datos sugieren que en términos generales los Centros de coordinación están satisfechos con la estrategia operacional del FMAM y sus manifestaciones sobre el terreno. En realidad, la mayoría de los proyectos parece responder a las prioridades de los países aunque continúan siendo desiguales los conocimientos detallados de la estrategia, dirección y procedimientos del FMAM entre los interesados. El equipo examinador recomienda que **la COP imparta instrucciones a la Secretaría del FMAM y a sus organismos de ejecución (IA) para que se comuniquen mejor los programas, direcciones, prioridades y oportunidades actuales del FMAM a nivel de país. En esto pudiera incluirse la idea de comunicar los programas en idioma nativo a todas las Partes interesadas.**

Al completarse recientemente para muchos países las estrategias y planes de acción sobre diversidad biológica esto debería ayudar como orientación al FMAM, a los organismos de ejecución y a los interesados de los países en cuanto a atender a una gama más amplia de prioridades de los países siempre que quede clara la asignación de prioridades a las medidas incluidas en los planes. La comunicación entre todos los socios e interesados del FMAM y de los países en desarrollo es de importancia céntrica para asegurar la propiedad local y para que se hagan mejor eco de las prioridades de los países. La continuación de cursos prácticos para diálogos con los países si se concibe en el sentido de llegar a la diversidad de interesados, debería también ayudar a ampliar las carpetas nacionales para atender a una gama más amplia de cuestiones sobre diversidad biológica y asegurar que los proyectos corresponden a las prioridades nacionales. Nuestra investigación indica que se consulta ciertamente a los interesados durante las fases de determinación y planificación de la mayoría de los proyectos. La Secretaría del FMAM y sus organismos de ejecución se han esforzado al tenor de estas directrices. El equipo examinador recomienda que **la COP inste a la Secretaría del FMAM y a sus organismos de ejecución a mantener sus esfuerzos de mejorar las comunicaciones con los interesados de los países en desarrollo con una mayor función y una audiencia más amplia para cursos prácticos de diálogos con los países para que pueda mejorar la cooperación de todas las Partes a nivel de país.**

Receptividad y apoyo de las Partes que son países en desarrollo

El compromiso político y “el carácter de impulso de los países”, en los proyectos ayuda a asegurar que estos proyectos tengan más éxito y a aumentar su recepción sobre cuestiones de diversidad biológica por parte de las autoridades de los países en desarrollo. El equipo examinador recomienda que **la COP debería dar instrucciones al FMAM y a las Partes que son países en desarrollo para asegurar que se adoptan todas las medidas posibles de mejorar el compromiso político y de la sociedad civil y de que se adopten proyectos sobre diversidad biológica impulsados por los países y que continúen y mejoren las medidas ya adoptadas en este frente. En esto pudieran incluirse la demostración a todos los interesados y la articulación clara del compromiso temprano en el proceso y la ampliación del ámbito por el que los grupos tratan de obtener el compromiso de una sociedad.**

La financiación como palanca de la acción

El FMAM ha mejorado su actuación en catalizar otras fuentes de financiación desde 1997. Con una inversión general de \$1.180 millones en medidas de conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica, el FMAM ha impulsado una financiación ulterior complementaria por un valor de \$2 mil millones. El mecanismo más eficaz para catalizar otros fondos han sido los fondos fiduciarios y el

SGP. No obstante, la experiencia continúa siendo desequilibrada y las expectativas no se ajustan frecuentemente a la realidad. El equipo examinador recomienda que **atendiendo a las necesidades inmensas de conservación de la diversidad biológica, la COP recomienda que el FMAM continúe profundizando y basando su función catalizadora y actuando de palanca para una financiación adicional.**

3.3 Eficacia

En general, la Secretaría del FMAM ha sido receptiva a la orientación impartida por la COP en cuanto a la política, estrategia y prioridades de los programas y a los criterios de admisibilidad relacionados con el acceso y la utilización de los recursos financieros por las Partes que son países en desarrollo. El FMAM por conducto de sus OP está atendiendo eficazmente a las esferas prioritarias de inquietud para la COP. Sin embargo, hay algunos indicios de que los factores de financiación están desempeñando una función cada vez mayor en la selección de los proyectos y reduciendo la eficacia de las políticas y programas del FMAM en cuanto a responder a las instrucciones de la COP. Los entrevistados señalaron que aunque la financiación no es oficialmente un factor en la selección de los proyectos, hay en la actualidad casos en los que las inquietudes en cuanto a financiación han sido suscitadas durante la selección de los proyectos, en el momento en que compiten por obtener fondos un creciente número de prioridades y de interlocutores. Además, nuestra investigación sugiere que se impediría probablemente la flexibilidad de la estrategia operacional en el futuro debido a una mayor competencia en cuanto a los fondos disponibles. Es digno de mencionar que dos de los tres escenarios de financiación presentados en las reuniones de reposición del FMAM indican que la esfera central de la diversidad biológica recibirá menos recursos en la FMAM-3 que los recibidos en la FMAM-2. En vista de estos indicios, el equipo examinador recomienda que **la COP pida un aumento de los niveles de financiación para la aplicación del CDB por conducto del FMAM.**

Una cuestión crítica en cuanto a la eficacia se refiere al hecho de que con los proyectos se logren o no los objetivos establecidos durante su diseño. Esta es una condición previa para asegurar el cumplimiento de la orientación. Nuestro examen sugiere que es necesario mejorar este aspecto, y varias fuentes de datos, tal como los anteriores estudios sobre diversidad biológica y nuestros datos del cuestionario, señalan que se opina que aproximadamente dos tercios de los proyectos del FMAM satisfacen sus objetivos de modo que puedan ser considerados como apropiados. A continuación se citan los factores principales que influyen en el éxito, según se comprobó durante este examen: participación de todos los interesados, especialmente a nivel nacional y local, planificación y ejecución; suministro de apoyo financiero, financiación y asesoramiento; intervención de los gobiernos; estrecha cooperación y coordinación de todas las partes (incluidos los organismos de ejecución); buena administración de los proyectos (incluido un grado de independencia administrativa y financiera); planificación adecuada y diseño realista; buena experiencia y conocimientos didácticos, técnicos y científicos (experiencia especializada nacional, y extranjera de ser necesaria) por parte de los que participan en los proyectos; carácter de que los proyectos estén impulsados a nivel de país y sean propios de los mismos, incluida la compatibilidad con las prioridades nacionales; opción idónea de los organismos de ejecución para la gestión, apoyo, aplicación flexible y receptividad; buenas comunicaciones y objetivos y visión claros; transparencia de los procedimientos; desarrollo de la capacidad; concentrarse en el desarrollo sostenible y en la preservación de los ecosistemas. El equipo examinador recomienda que: **la COP imparta instrucciones a la Secretaría del FMAM y a sus organismos de ejecución a que hagan más hincapié en asegurar que los criterios que este examen ha comprobado que conducen al éxito de los proyectos son atendidos explícitamente desde el principio de las etapas de diseño y de planificación de proyectos del FMAM y que son supervisados en toda la fase de ejecución con los ajustes necesarios.**

Aunque algunos factores que impiden el éxito de los proyectos pudieran estar fuera del control del FMAM, otros factores pueden resolverse en el diseño del proyecto, particularmente haciendo más

hincapié en el desarrollo de la capacidad y en ulteriores esfuerzos para racionalizar el ciclo de los proyectos. El equipo examinador recomienda que **la COP imparta instrucciones a la Secretaría del FMAM y a sus organismos de ejecución a que hagan más hincapié en el diseño fundado de los proyectos y en su planificación incluido un análisis mejor de la situación de los factores que influirán en el éxito del proyecto, una evaluación más fuerte de las necesidades de creación de capacidad y un establecimiento más realista de sus metas.**

Sinergia entre la familia de instituciones del FMAM

Existen motivos fuertes para prestar apoyo a una mayor cooperación y coordinación entre los organismos de ejecución, a fin de que aumente su eficacia en cuanto a responder a la orientación impartida por la COP. Esta coordinación es particularmente importante cuando se pasa de un enfoque de proyectos a un enfoque programático o temático. Nuestra investigación sugiere que ha mejorado la cooperación y colaboración entre los organismos de ejecución especialmente a nivel de políticas y de estrategias y/o desde el principio de la planificación de los proyectos. Sin embargo, los datos sugieren que son pocos los mecanismos oficiales que prestan apoyo a tal cooperación. A medida que el FMAM se desplaza hacia un enfoque programático, deben adoptarse medidas para mejorar los mecanismos de intensificar la capacidad nacional a fin de coordinar el aporte de los donantes. Una mejor colaboración de los organismos de ejecución y una mejor coordinación de los donantes en general aumentará la eficacia del mecanismo financiero en cuanto a satisfacer los objetivos del Convenio. Lo que es necesario son enfoques más ordinarios y armonizados frente a temas importantes tales como los costos adicionales, la cofinanciación y aspectos del ciclo de los proyectos tales como su aprobación, participación de los interesados y supervisión y evaluación. Diversas interpretaciones de estos elementos han sido fuente de confusión tanto para los centros de coordinación de operaciones como para los que proponen los proyectos. El equipo examinador recomienda que **la COP:**

- **imparta instrucciones a la Secretaría del FMAM a que haga más hincapié en el desarrollo de un sistema más armonizado de presentación de informes y de comunicación entre los organismos de ejecución del FMAM (y los gobiernos) para que en los proyectos sean más eficaces la coordinación y el intercambio de lecciones aprendidas.**
- **preste apoyo a los esfuerzos de la Secretaría del FMAM y de sus organismos de ejecución para ayudar a elaborar la capacidad nacional de los gobiernos con fines a coordinar a los donantes en la esfera de diversidad biológica.**

Sinergias entre los convenios

Las sinergias entre los convenios pueden aumentar la eficacia general en cuanto a atender a las inquietudes de la diversidad biológica. Esto fue reconocido por el CDB. El FMAM también reconoce esta cuestión y presta apoyo a proyectos operacionales múltiples, aunque se considera que estos están todavía en sus primeros días. El equipo examinador recomienda que **la COP:**

- **imparta instrucciones a la Secretaría del CDB para que continúe actuando en favor de la colaboración con otras secretarías de convenios mundiales.**
- **reconozca y continúe prestando apoyo a los esfuerzos del FMAM en cuanto a promover proyectos OP múltiples a fin de aumentar las sinergias potenciales entre los convenios.**

3.4 Eficiencia

Flexibilidad del FMAM en cuanto a aplicar la estrategia y procedimientos operacionales

Los resultados de nuestra investigación apuntan en general a una flexibilidad adecuada del FMAM en cuanto a aplicar su estrategia operacional. Es prueba de ello su capacidad de nuevas iniciativas tales como los programas sobre taxonomía y especies invasoras. Nuevos programas operacionales tales como el de diversidad biológica agrícola y gestión integrada de los ecosistemas demuestran también que existe flexibilidad. Ejemplos de tal flexibilidad y capacidad de mejoras se descubrieron también en las misiones.

En relación concretamente con los procedimientos, el examen descubrió que el FMAM se aprovecha de los retos relacionados con el concepto de costos adicionales y acerca de la forma por la que puede ser un obstáculo tanto para la eficiencia como para el acceso al mecanismo financiero. La Secretaría del FMAM está trabajando en una versión simplificada del principio de costos adicionales. Deberían continuar los esfuerzos en esta dirección para mejorar la eficiencia general. El equipo examinador recomienda que **la COP preste apoyo a los esfuerzos de la Secretaría del FMAM en cuanto a simplificar la aplicación del principio de costos adicionales e insta a adoptar un procedimiento que permita unas negociaciones más transparentes y directas con las Partes que son países en desarrollo.**

Racionalización del ciclo de proyectos

Una cuestión más amplia de eficiencia, según lo señaló la COP, está relacionada con racionalizar el ciclo de proyectos del FMAM para simplificarlo, reducir los costos de transacciones de los participantes (tiempo y recursos) y mejorar su transparencia. Esto fue una inquietud de importancia central para los que respondieron y la reforma del ciclo de proyectos continúa siendo una “labor en curso”. Aunque datos del FMAM sugieren que han mejorado los procedimientos relativos a los proyectos, cuando se trata de la “oportunidad” de la aprobación de los proyectos, las pruebas sugieren un reto significativo. En el examen se determinaron dos razones principales para demoras en la preparación y aprobación de los proyectos:

- *A nivel de FMAM y de sus organismos de ejecución:* falta de claridad entre algunos de los que proponen proyectos y de los interesados, incluidos algunos centros de coordinación operacional. Respecto a las funciones relativas que desempeñan la Secretaría del FMAM, la sede de los organismos de ejecución y las oficinas de misión de los organismos de ejecución en el diseño y aprobación de proyectos; inquietudes acerca del número de especialistas que deben examinar las propuestas en las oficinas de la sede de algunos organismos de ejecución y en el FMAM; es necesario que los organismos de ejecución respondan a los nuevos formatos y requisitos de propuestas del FMAM; y diversas interpretaciones de los requisitos del FMAM entre los organismos de ejecución complican la labor de los participantes.
- *A nivel de país:* ausencia frecuente de comunicaciones dentro de los organismos y entre los organismos gubernamentales, los organismos de ejecución, las ONG y otros participantes importantes; algunos proyectos exageradamente ambiciosos con demasiadas metas y actividades (que requieren mucho diseño y trabajo de planificación); y debilidad técnica y administrativa de muchos centros de coordinación operacional, así como falta de continuidad del personal en el transcurso del tiempo.

Reconociendo que esta es una esfera de dificultades tanto para el FMAM como para los organismos de ejecución, el equipo examinador recomienda que **la COP:**

- **imparta instrucciones a la Secretaría del FMAM y a sus organismos de ejecución a que apliquen sus esfuerzos o los incrementen para lograr en general una gestión más eficaz de los proyectos, por conducto de esfuerzos continuados para reducir el tiempo de aprobación, simplificar los procedimientos y reducir los retardos en los desembolsos.**
- **imparta instrucciones a la Secretaría del FMAM para que continúe esforzándose en mejorar las directrices para gestión de los fondos que permitan un apoyo a más largo plazo, más adaptable y flexible pero que también promuevan una mayor rendición de cuentas y transparencia a nivel nacional.**

Proyectos de media magnitud

Puesto que los proyectos de media magnitud continúan siendo uno de los mecanismos primarios por el cual el FMAM puede empezar a simplificar y racionalizar la aprobación de los proyectos y los desembolsos, son necesarios mejores esfuerzos de mejorar los procesos para proyectos de media magnitud. Es importante observar la contribución efectiva de los proyectos de magnitud media en cuanto a lograr los objetivos del CDB. Este mecanismo ofrece una oportunidad excelente de implicar a una serie más amplia de las ONG locales y del sector privado y deberían adoptarse medidas para asegurar que esto se convierte en realidad. El equipo examinador recomienda que **la COP impartiera instrucciones a la**

Secretaría del FMAM y a sus organismos de ejecución para simplificar aún más los procedimientos de aprobación, desembolso y presentación de informes de los organismos de ejecución – FMAM para los proyectos de magnitud media en particular con miras a aumentar el potencial para las ONG más pequeñas, el sector privado y otras ONG con menos experiencia en diversidad biológica a fin de que estén implicadas en los procesos del FMAM.

Empleo de consultores internacionales

Se estaba en general de acuerdo en que el uso de consultores internacionales aunque frecuentemente es necesario y muy eficaz puede frecuentemente demostrar que no es de buena relación de costo a eficacia a menos que formen parte de un equipo de consultores regionales o locales para determinados fines. Frecuentemente la preparación de los proyectos exige el empleo de tales consultores; el empleo de consultores internacionales puede ser eficaz si se les utiliza permitiendo que los países en desarrollo satisfagan otras metas tales como la transferencia de capacidad. En algunos casos la capacidad nacional o regional es inexistente y en esos casos, el empleo de expertos internacionales por acuerdos de acoplamiento con recursos locales que tienen buenos conocimientos del contexto local, puede ser parte de un enfoque eficaz. Se sugiere que el FMAM pueda utilizar mejor la lista de expertos del STAP y mejorar el vínculo entre STAP y OSACTT. El equipo examinador recomienda que **la COP:**

- **inste a la Secretaría del FMAM y a sus organismos de ejecución a favorecer arreglos de acoplamiento de los recursos locales a los internacionales en caso de que sea limitada la capacidad local con una visión a más largo plazo para fomentar la transferencia de capacidad;**
- **imparta instrucciones a la Secretaría del FMAM y a sus organismos de ejecución a que utilicen más y de modo mejor la lista de expertos STAP y encuentren modos de mejorar los vínculos entre STAP y OSACTT.**

Sistemas de supervisión y evaluación

La Secretaría del FMAM se ha esforzado en preparar un marco de supervisión de sus actividades y de conseguir un personal competente. Se ha comprobado un progreso notable a nivel de supervisión de la actuación general del FMAM. Surge la dificultad de supervisar los resultados e impactos de la labor del FMAM. Nuestra investigación sugiere que la supervisión y evaluación de los proyectos ha manifestado la tendencia a destacar los datos de entrada y los datos de salida, concentrándose menos en resultados e impactos. Es necesario que la supervisión y evaluación de las actividades del FMAM en materia de diversidad biológica y a nivel de organismos de ejecución evolucionen de forma que los resultados y los impactos sean elementos más centrales de la presentación de informes. También ha de mejorar la supervisión de los resultados en cuanto a desarrollo de la capacidad. Además es necesario prestar más atención a determinar necesidades concretas de desarrollo de capacidad así como los resultados previstos y los impactos cualitativos. El equipo examinador recomienda que **la COP reconozca el progreso logrado por el FMAM y dé instrucciones al mecanismo financiero para que continúe mejorando y armonizando en general su sistema de supervisión y evaluación (Secretaría del FMAM y organismos de ejecución). La supervisión y evaluación a nivel de proyectos debería concentrarse en impactos y resultados, además de entradas y salidas y debe incluir el empleo de líneas de base e indicadores apropiados.**

Apoyo del FMAM a actividades habilitantes y a estrategias nacionales en materia de diversidad biológica

En este examen se comprobó que el FMAM ha sido en general instrumental en prestar apoyo a los procesos para diagnóstico, comprensión común y planificación de la conservación de la diversidad biológica, particularmente mediante el apoyo a los NBSAP. Nuestra investigación sugiere que ha habido flexibilidad en las directrices del FMAM para actividades habilitantes pero que ha surgido aún la necesidad de una mayor receptividad a las necesidades de los países como asunto fundamental para los países en desarrollo. En particular, los respondedores desearían un mayor suministro para desarrollo de la capacidad en apoyo de actividades habilitantes. Es necesario un mayor seguimiento y una adecuada integración de los

frutos de las actividades habilitantes por conducto de la aplicación de los NBSAP. El equipo examinador recomienda que: **la COP reconozca el progreso importante logrado por el FMAM en esta esfera, y:**

- **imparta nuevas instrucciones al mecanismo financiero para promover un seguimiento más eficaz de los planes en materia de diversidad biológica, por ejemplo, asegurando que en las estrategias nacionales se determinen las actividades de aplicación, las fechas y las Partes responsables y que continúe la participación de los interesados en la preparación de los planes durante la etapa de ejecución.**
- **imparta además instrucciones al mecanismo financiero para considerar una ampliación de la financiación para actividades habilitantes en la primera fase de ejecución de los NBSAP si en las estrategias se incluye un plan de acción detallado con participantes determinados para proporcionar el puente de financiación que aproveche el impulso creado durante la preparación de los planes y reduzca los retardos temporales. Sin embargo, esto no debería suplantar a la necesidad de un apoyo para la ejecución a más largo plazo por parte del mecanismo financiero.**
- **imparta nuevas instrucciones a la Secretaría del FMAM para asegurar que en todas las propuestas del FMAM continúe demostrándose la forma por la que los proyectos responderán a las estrategias nacionales en materia de diversidad biológica así como a los objetivos del CDB.**
- **imparta nuevas instrucciones a la Secretaría del FMAM y a sus organismos de ejecución para que continúen promoviendo el apoyo a la evaluación de las necesidades y al desarrollo de capacidad en apoyo de la aplicación del Convenio por conducto del mecanismo de actividades habilitantes.**

3.5 Impacto

La dificultad para medir el progreso en las esferas de impacto real en la diversidad biológica está vinculada al hecho de que en muchos de los proyectos sobre diversidad biológica no se recopilan datos básicos sobre las condiciones previas a los proyectos ni se establecen objetivos relacionados con el impacto ni indicadores y que no se recopila información sobre los impactos de los proyectos sobre el terreno.

Impactos de las actividades del FMAM en la diversidad biológica:

Nuestro examen comprobó que los impactos positivos de los proyectos sobre diversidad biológica se observan mayormente en las siguientes esferas: opción de prioridades nacionales para conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica; desarrollo de estrategias y planes de acción nacionales; establecimiento de marcos y políticas jurídicos; establecimiento de áreas protegidas y de zonas de conservación; establecimiento de sistemas de supervisión de la diversidad biológica; creación de la capacidad nacional especialmente entre las ONG y mejora de la conservación en determinadas zonas de elevada prioridad, tales como bosques y zonas costeras. Aunque es prematuro juzgar acerca de los impactos en la diversidad biológica mundial, el FMAM ha publicado una amplia gama de resultados con impactos positivos significativos y establecido los cimientos para resultados incluso más importantes. Las medidas futuras deberían basarse en las lecciones aprendidas. Los datos de prueba sugieren que los proyectos más efectivos y eficaces son los que se concentran estratégicamente en bloques básicos de construcción para la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica evitando metas exageradamente amplias y ambiciosas y diseños complejos. En esto se incluye el uso de proyectos piloto, proyectos de demostración de actividades y modelos que puedan replicarse una vez demostrada su eficacia. También se incluyen proyectos diseñados para ser adaptables en el transcurso del tiempo. El equipo examinador recomienda que **la COP impartiera instrucciones a la Secretaría del FMAM para que:**

- se asegure de que se divulgan como modelos para uso de otros las lecciones aprendidas en proyectos con éxito del pasado (así como los de menos éxito).
- inste a la realización de proyectos que se concentren en bloques de construcción básicos tales como marcos institucionales y jurídicos; planes y estrategias; desarrollo de la capacidad de los interlocutores principales; y actividades prácticas en misión.

Impactos en cuanto a racionalizar la diversidad biológica

Inquieta ampliamente que relativamente pocos proyectos de diversidad biológica están siendo dirigidos hacia políticas, planes y actividades sectoriales y nacionales. Los organismos de ejecución están tratando de racionalizar hacia sus propias estrategias sectoriales las inquietudes del FMAM y relativas a la diversidad biológica pero con resultados mixtos según nuestra investigación. Los diálogos de países con los organismos de ejecución, en los que intervienen los ministerios nacionales sectoriales pueden ser un instrumento eficaz para integrar la diversidad biológica a otros sectores y al desarrollo nacional. En nuestro examen se llega a la conclusión de que se ha prestado considerable atención dentro de la carpeta de proyectos del FMAM a las zonas protegidas, concentrándose mucho menos en la conservación de la diversidad biológica fuera de las zonas protegidas, en la utilización sostenible y en la distribución de beneficios y acceso a los recursos genéticos. Esto era comprensible durante los primeros años del FMAM puesto que era necesario dar una respuesta a las zonas protegidas nacionales amenazadas y a la falta de interés de los gobiernos y a la falta de recursos para esas zonas protegidas. No obstante, aunque no tiende a ser ni abundante ni entusiasta el electorado a favor de la conservación de la diversidad biológica, la utilización sostenible y la distribución de beneficios tienen el potencial de poner las cuestiones de diversidad biológica en la corriente principal de la vida socioeconómica. Puede atenderse mejor a estas cuestiones dirigiéndolas hacia conjunto amplio de participantes en los proyectos que pudieran aportar nuevas perspectivas y pericias. También pudiera ser útil colocar los proyectos de diversidad biológica del FMAM en el marco de un desarrollo sostenible de amplio alcance para facilitar la integración de la diversidad biológica en uno y otro ministerio y en uno y otro sector.

El equipo examinador recomienda que **la COP imparta instrucciones a la Secretaría del FMAM y a sus organismos de ejecución de que:**

- comuniquen con más firmeza a las autoridades del gobierno la idea de que el FMAM presta apoyo a la diversidad biológica fuera de las zonas protegidas y proporciona más apoyo a proyectos que fomenten los dos segundos objetivos del CDB, la utilización sostenible y la distribución de beneficios procedentes de los productos y servicios de la diversidad biológica.
- enraíce los proyectos más firmemente en un contexto de desarrollo sostenible y simultáneamente desarrolle y promueva métodos prácticos y monografías concretas acerca de la forma de racionalizar la diversidad biológica hacia políticas, planes y actividades sectoriales y nacionales.

Impactos en el desarrollo de la capacidad

Los resultados más impresionantes del FMAM hasta la fecha se han obtenido en el desarrollo de la capacidad. Esto refleja fielmente la orientación de la COP por la que se insta al desarrollo de la capacidad en relación con numerosos temas incluidos: la planificación de la diversidad biológica, el desarrollo de capacidades locales y el aumento de la disponibilidad de expertos especializados locales; la integración de los conocimientos tradicionales e indígenas locales; el acceso y distribución de beneficios; la iniciativa mundial sobre taxonomía; los recursos costeros y marinos; la diversidad biológica agrícola; los ecosistemas de aguas continentales; la diversidad biológica forestal y de los ecosistemas de tierras áridas y semiáridas y; las especies exóticas invasoras. Los proyectos del FMAM han tenido el máximo éxito en las siguientes esferas de desarrollo de la capacidad: suscitar la conciencia de los organismos gubernamentales y de la población local acerca de la conservación de la diversidad biológica; divulgar los conocimientos relativos a la conservación de la diversidad biológica; basarse en las capacidades particulares en cuanto a la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica; mejorar la coordinación de las actividades de conservación de la diversidad biológica; mejorar la participación de los interesados en la planificación y ejecución de actividades en materia de diversidad biológica y; establecer fondos fiduciarios para financiar actividades en materia de diversidad biológica. El equipo examinador recomienda que: **la COP:**

- imparta instrucciones a la Secretaría del FMAM y a sus organismos de ejecución a que presten apoyo al enfoque por ecosistemas para el desarrollo de la capacidad según lo fomentado por conducto de la iniciativa CDI y de racionalizar el apoyo al desarrollo de la capacidad dentro de la carpeta de proyectos del FMAM, prestando apoyo a un ámbito más amplio de zonas y destinatarios de desarrollo de la capacidad a todos los niveles.
- imparta instrucciones a la Secretaría del FMAM y a sus organismos de ejecución para que presten apoyo a proyectos que crean capacidades para la supervisión y evaluación efectiva y participativa hacia sistemas de gestión especialmente a nivel local para asegurar la supervisión adecuada de los impactos en la diversidad biológica.
- imparta instrucciones al mecanismo financiero para que haga más hincapié en incorporar e integrar los conocimientos tradicionales e indígenas locales en los proyectos de diversidad biológica.
- inste a la Secretaría del FMAM y a sus organismos de ejecución a que fomenten la intervención eficaz (no meramente la consulta), de un nuevo conjunto de interlocutores en nuevas clases de proyectos a fin de lograr los resultados necesarios en cuanto a la utilización sostenible y la distribución de beneficios.

3.6 Sostenibilidad

Entre nuestros diversos respondedores existía ampliamente el acuerdo acerca de la forma de asegurar de forma óptima la sostenibilidad de los resultados de los proyectos del FMAM. Sobresalieron cuatro factores mutuamente relacionados: participación y asociaciones, desarrollo de la capacidad sostenida, propiedad nacional y compromiso político y sostenibilidad financiera. Entre otros factores pueden citarse: asegurar que los proyectos del FMAM se extienden por un tiempo adecuado; mejorar la coordinación, cooperación y armonización de políticas y procedimientos de los organismos de ejecución; y racionalizar la diversidad biológica hacia políticas y planes nacionales. Según lo indicado anteriormente, la propiedad por parte de los interesados principales (el gobierno y la sociedad civil) y el desarrollo de la capacidad de los que participan en los proyectos son también esenciales. La consulta no es suficiente; la participación genuina es el método óptimo para promover la propiedad y, por consiguiente, los resultados sostenibles. Por último, la sostenibilidad financiera a largo plazo de las actividades es crucial y constituye un factor a veces despreciado a pesar de los diversos esfuerzos aplicados al respecto.

Retos en lograr la sostenibilidad

Se determinaron varios retos con los que se enfrenta el FMAM en cuanto a lograr los resultados sostenibles, por ejemplo, los siguientes: falta de capacidad nacional y local; falta de propiedad; incapacidad de asegurar una sostenibilidad financiera; inhabilidad de generar medios de vida favorables a la diversidad biológica y sostenible; fracaso en cuanto a racionalizar la diversidad biológica hacia otros sectores de recursos y de desarrollo económico; adaptación insuficiente a las circunstancias locales, incluida la necesidad de atender a la pobreza, promover el apoyo de la población local y reducir a un mínimo los controles externos; la necesidad de una mejor supervisión y evaluación de los resultados, juntamente con las metas y objetivos (según lo esbozado anteriormente); el énfasis en beneficios globales que llevan a proyectos en los que se presta apenas atención a beneficios locales aunque estos son frecuentemente identificados con precisión por los interesados locales. Por último, la Secretaría del FMAM ha logrado un gran avance en preparar sus directrices sobre intervención de los interesados y estas se llevan cada vez más a la práctica por parte de los organismos de ejecución a nivel de proyectos. Sin embargo, en muchos casos ha habido amplias *consultas* de interesados, pero no *participación* suficientemente genuina y extendida (intervención directa) para asegurar la aceptación necesaria a largo plazo que lleve a la sostenibilidad.

¿Son los proyectos del FMAM sostenibles?

Los resultados respecto a la sostenibilidad de las actividades en material de diversidad biológica del FMAM son diversos, con experiencias dignas de mención, tanto positivas como negativas. Hay pruebas de que, a pesar de que en muchos de los proyectos del FMAM se ha logrado una medida de éxito sostenible, es necesario que la sostenibilidad continúe siendo un foco importante del FMAM y de sus actividades y

que son necesarios mayores esfuerzos. **La COP debería recomendar al FMAM que las cuatro esferas principales de importancia para la sostenibilidad de los objetivos del FMAM, es decir: participación, creación de capacidad, propiedad/compromiso y sostenibilidad financiera sean adecuadamente atendidos en todos los casos para que sea en general más probable su sostenibilidad.**

El factor tiempo

Aunque todas las Partes están de acuerdo en que los proyectos y programas de diversidad biológica que atienden a metas a largo plazo necesitan un tiempo adecuado para que se logren los resultados sostenibles, en este examen se comprobó que los marcos de tiempo de proyectos del FMAM son frecuentemente demasiado breves para lograr este resultado. Los proyectos deberían ser de “tiempo menos limitado” y deberían considerarse opciones tales como el diseño adaptable de proyectos, que está siendo utilizado por el Banco Mundial en otros programas; presupuestos flexibles indicadores; y planificación del trabajo dinámica y receptiva para atender a cuestiones nuevas y a las circunstancias cambiantes. Entre las inquietudes principales se incluían el tiempo insuficiente para asegurar la sostenibilidad financiera y para el desarrollo efectivo de la capacidad. El equipo examinador recomienda que: **la COP imparta instrucciones al mecanismo financiero para que sea más flexible en adoptar marcos de tiempo apropiados y viables de proyectos para lograr resultados sostenibles; en la mayoría de los casos esto significará ampliar el ciclo de vida útil actual de los proyectos del FMAM.**

Aprender de la experiencia y asegurar el empleo de enfoques eficaces

También está relacionada con la sostenibilidad la necesidad de modos más eficaces de compartir e integrar las lecciones aprendidas y de descubrir modos de replicar y adaptar los enfoques más eficaces a la conservación y gestión de la diversidad biológica. El equipo examinador recomienda que **la COP imparta instrucciones a la Secretaría del FMAM y a sus organismos de ejecución a que traten de encontrar y de prestar apoyo a enfoques de proyectos adaptables y replicables incluidos por ejemplo la creación y apoyo a “fondos comunes de experiencia y conocimientos” que pudieran ser críticos en los pequeños Estados insulares en desarrollo en los que frecuentemente hay una escasez de mano de obra competente.**

Promover la propiedad nacional y local de la diversidad biológica

Según lo indicado anteriormente, una mejor propiedad nacional y local de los proyectos de diversidad biológica, a los niveles nacional y local, puede adquirirse mediante lo siguiente: una mayor intervención de todos los interesados; un apoyo político más firme para iniciativas de diversidad biológica; y racionalización de la diversidad biológica hacia políticas y planes nacionales. El éxito del FMAM en promover la aceptación nacional a largo plazo del programa del Convenio sobre la diversidad biológica ha sido desigual. El equipo examinador recomienda que: **la COP imparta instrucciones a la Secretaría del FMAM y a sus organismos de ejecución para que continúen trabajando en el desarrollo de incentivos eficaces que insten a las autoridades nacionales y locales y a las comunidades locales a emprender la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica. Estas medidas pueden adaptarse a las condiciones nacionales y locales.**

Participación mejorada conducente a la sostenibilidad

Las políticas del FMAM en cuanto a la participación del público han estimulado con más éxito a la intervención de las comunidades y organizaciones locales, y con menos eficacia, a la del sector privado y de las ONG y de grupos comunitarios fuera de la comunidad de conservación. Es necesario trabajar en general al respecto para cosechar los plenos beneficios de la contribución de los participantes o para crear un sentido de propiedad entre estos participantes. El equipo examinador recomienda que **la COP imparta instrucciones:**

- a la Secretaría del FMAM para que examine las actuales directrices sobre interesados y procedimientos con miras a ampliar el alcance del FMAM hacia una gama de interesados tales como asociaciones del sector privado y negocios; organizaciones indígenas, pobreza, trabajo femenino; y las ONG locales. (Esto no significa que participen en su propio interés

- sino más bien que los interesados estén implicados de forma estratégica y concentrada que puedan ayudar a aplicar el proyecto y a hacer que los resultados sean sostenibles)
- al FMAM y a sus organismos de ejecución para que hagan más hincapié en la intervención apropiada del sector privado, al mismo tiempo que se adhieren como principio rector a que los proyectos estén impulsados por los países. Entre los enfoques que pueden servir de muestra se incluyen la conservación en los paisajes de producción, la comercialización de los productos de diversidad biológica, instrumentos económicos y proyectos de ecoturismo y de agrosilvicultura. (Estos solamente deberían ser aplicados cuando correspondan al contexto concreto).

Desarrollo de la capacidad para la sostenibilidad y racionalización de la diversidad biológica

El desarrollo de la capacidad y la racionalización de la diversidad biológica son esenciales para que los resultados de los proyectos sean sostenibles. Desde esta perspectiva, han de reiterarse las recomendaciones sobre estos dos temas presentadas en la sección precedente.

4. LISTA DE LAS PRINCIPALES RECOMENDACIONES DEL EXAMEN

Para facilitar la consulta y el debate se han agrupado a continuación todas las principales recomendaciones que figuran en el texto del informe sumario.

4.1 Recomendaciones dirigidas a la Conferencia de las Partes respecto a su propia actuación

La COP debería:

- a) investigar si es adecuado ampliar las consultas entre la Secretaría del CDB, la Secretaría del FMAM y algunos representantes importantes de los países desarrollados y en desarrollo antes de la celebración de cada reunión de la COP. Esto pudiera también servir de mecanismo para aumentar los debates y la interpretación de la orientación impartida por la COP

4.2 Recomendaciones dirigidas a la Conferencia de las Partes sobre ulteriores medidas para mejorar la eficacia del mecanismo financiero

4.2.1 Recomendaciones generales para mejorar la eficacia del mecanismo financiero

La COP debería:

- a) prestar apoyo a los esfuerzos del FMAM para adelantar un enfoque programático en apoyo del programa temático a más largo plazo del CDB e instar a la elaboración de instrumentos y capacidades adecuados para que este enfoque madure.
- b) impartir nuevas instrucciones a la Secretaría del FMAM para asegurar que en todas las propuestas del FMAM continúa demostrándose la forma por la que los proyectos responderán a las estrategias nacionales en materia de diversidad biológica, así como a los objetivos del CDB.
- c) impartir nuevas instrucciones a la Secretaría del FMAM y a sus organismos de ejecución para que continúen promoviendo el apoyo a la evaluación de las necesidades y al desarrollo de capacidad en apoyo de la aplicación del Convenio por conducto del mecanismo de actividades habilitantes.
- d) reconocer el progreso importante logrado por el FMAM en esta esfera, e impartir nuevas instrucciones al mecanismo financiero para promover un seguimiento más eficaz de los planes en

materia de diversidad biológica, por ejemplo, asegurando que en las estrategias nacionales se determinen las actividades de aplicación, las fechas y las Partes responsables y que continúe la participación de los interesados en la preparación de los planes durante la etapa de ejecución.

- e) reconocer el progreso importante logrado por el FMAM en esta esfera, de además instrucciones al mecanismo financiero para considerar una ampliación de la financiación para actividades habilitantes en la primera fase de ejecución de los NBSAP si en las estrategias se incluye un plan de acción detallado con participantes determinados para proporcionar el puente de financiación que aproveche el impulso creado durante la preparación de los planes y reduzca los retardos temporales. Sin embargo, esto no debería suplantar a la necesidad de un apoyo para la ejecución a más largo plazo por parte del mecanismo financiero.
- f) en vista de las necesidades inmensas de conservación de la diversidad biológica, recomendar que el FMAM continúe profundizando y basando su función catalizadora y actuando de palanca para una financiación adicional.
- g) presta apoyo a los esfuerzos de la Secretaría del FMAM y de sus organismos de ejecución para ayudar a elaborar la capacidad nacional de los gobiernos con fines a coordinar a los donantes en la esfera de diversidad biológica.
- h) reconocer y continuar prestando apoyo a los esfuerzos del FMAM en cuanto a promover proyectos OP múltiples a fin de aumentar las sinergias potenciales entre los convenios.
- i) impartir instrucciones a la Secretaría del FMAM para que inste a la realización de proyectos que se concentren en bloques de construcción básicos tales como marcos institucionales y jurídicos; planes y estrategias; desarrollo de la capacidad de los interlocutores principales; y actividades prácticas sobre el terreno.
- j) impartir instrucciones a la Secretaría del FMAM y a sus organismos de ejecución de que enraícen los proyectos más firmemente en un contexto de desarrollo sostenible y simultáneamente desarrollen y promuevan métodos prácticos y monografías concretas acerca de la forma de racionalizar la diversidad biológica hacia políticas, planes y actividades sectoriales y nacionales.
- k) recomendar al FMAM que las cuatro esferas principales de importancia para la sostenibilidad de los objetivos del FMAM, es decir: participación, creación de capacidad, propiedad/promiso y sostenibilidad financiera sean adecuadamente atendidos en todos los casos para que sea en general más probable su sostenibilidad.
- l) impartir instrucciones a la Secretaría del FMAM y a sus organismos de ejecución a que presten apoyo al enfoque por ecosistemas para el desarrollo de la capacidad según lo fomentado por conducto de la iniciativa CDI y de racionalizar el apoyo al desarrollo de la capacidad dentro de la carpeta de proyectos del FMAM, prestando apoyo a un ámbito más amplio de zonas y destinatarios de desarrollo de la capacidad a todos los niveles.
- m) impartir instrucciones al mecanismo financiero para que haga más hincapié en incorporar e integrar los conocimientos tradicionales e indígenas locales en los proyectos de diversidad biológica.
- n) instar a la Secretaría del FMAM y a sus organismos de ejecución a que fomenten la intervención eficaz (no meramente la consulta), de un nuevo conjunto de interlocutores en nuevas clases de proyectos a fin de lograr los resultados necesarios en cuanto a la utilización sostenible y la distribución de beneficios.

- o) impartir instrucciones al FMAM y a sus organismos de ejecución para que hagan más hincapié en la intervención apropiada del sector privado, al mismo tiempo que se adhieren como principio rector a que los proyectos estén impulsados por los países. Entre los enfoques que pueden servir de muestra se incluyen la conservación en los paisajes de producción, la comercialización de los productos de diversidad biológica, instrumentos económicos y proyectos de ecoturismo y de agrosilvicultura. (Estos solamente deberían ser aplicados cuando correspondan al contexto concreto).
- p) impartir instrucciones a la Secretaría del FMAM y a sus organismos de ejecución para que continúen trabajando en el desarrollo de incentivos eficaces que insten a las autoridades nacionales y locales y a las comunidades locales a emprender la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica. Estas medidas pueden adaptarse a las condiciones nacionales y locales.
- q) impartir instrucciones al mecanismo financiero para que sea más flexible en adoptar marcos de tiempo apropiados y viables de proyectos para lograr resultados sostenibles; en la mayoría de los casos esto significará ampliar el ciclo de vida útil actual de los proyectos del FMAM.
- r) pedir un aumento de los niveles de financiación para la aplicación del CDB por conducto del FMAM.

4.2.2 Recomendaciones específicamente relacionadas con el funcionamiento del FMAM

La COP debería:

- a) impartir instrucciones a la Secretaría del FMAM para que examine las actuales directrices sobre interesados y procedimientos con miras a ampliar el alcance del FMAM hacia una gama de interesados tales como asociaciones del sector privado y negocios; organizaciones indígenas, pobreza, trabajo femenino; y las ONG locales. (Esto no significa que participen por su propio interés sino más bien que los interesados estén implicados de forma estratégica y concentrada para que puedan ayudar a aplicar el proyecto y a hacer que los resultados sean sostenibles)
- b) impartir instrucciones a la Secretaría del FMAM a que haga más hincapié en el desarrollo de un sistema más armonizado de presentación de informes y de comunicación entre los organismos de ejecución del FMAM (y los gobiernos) para que en los proyectos sean más eficaces la coordinación y el intercambio de lecciones aprendidas.
- c) prestar apoyo a los esfuerzos de la Secretaría del FMAM en cuanto a simplificar la aplicación del principio de costos adicionales e insta a adoptar un procedimiento que permita unas negociaciones más transparentes y directas con las Partes que son países en desarrollo.
- d) impartir instrucciones a la Secretaría del FMAM para que continúe esforzándose en mejorar las directrices para gestión de los fondos que permitan un apoyo a más largo plazo, más adaptable y flexible pero que también promuevan una mayor rendición de cuentas y transparencia a nivel nacional.
- e) impartir instrucciones a la Secretaría del FMAM para asegurar que se divulgan como modelos para uso de otros las lecciones aprendidas en proyectos con éxito del pasado (así como los de menos éxito).

4.2.3 Recomendaciones relacionadas con el funcionamiento del FMAM y de los organismos de ejecución

La COP debería:

- a) instar a la Secretaría del FMAM y a sus organismos de ejecución a mantener sus esfuerzos de mejorar las comunicaciones con los interesados de los países en desarrollo con una mayor función y una audiencia más amplia para cursos prácticos de diálogos con los países para que pueda mejorar la cooperación de todas las Partes a nivel de país.

- b) impartir instrucciones a la Secretaría del FMAM y a sus organismos de ejecución (IA) para que se comuniquen mejor los programas, direcciones, prioridades y oportunidades actuales del FMAM a nivel de país. En esto pudiera incluirse la idea de comunicar los programas en idioma nativo a todas las Partes interesadas.
- c) impartir instrucciones a la Secretaría del FMAM y a sus organismos de ejecución a que hagan más hincapié en asegurar que los criterios que este examen ha comprobado que conducen al éxito de los proyectos son atendidos explícitamente desde el principio de las etapas de diseño y de planificación de proyectos del FMAM y que son supervisados en toda la fase de ejecución con los ajustes necesarios.
- d) impartir instrucciones a la Secretaría del FMAM y a sus organismos de ejecución a que hagan más hincapié en el diseño fundado de los proyectos y en su planificación incluido un análisis mejor de la situación de los factores que influirán en el éxito del proyecto, una evaluación más fuerte de las necesidades de creación de capacidad y un establecimiento más realista de sus metas.
- e) reconozca el progreso logrado por el FMAM y imparta instrucciones al mecanismo financiero para que continúe mejorando y armonizando en general su sistema de supervisión y evaluación (Secretaría del FMAM y organismos de ejecución). La supervisión y evaluación a nivel de proyectos debería concentrarse en impactos y resultados, además de entradas y salidas y debe incluir el empleo de líneas de base e indicadores apropiados.
- f) impartir instrucciones a la Secretaría del FMAM y a sus organismos de ejecución para que presten apoyo a proyectos que crean capacidades para la supervisión y evaluación efectiva y participativa hacia sistemas de gestión especialmente a nivel local para asegurar la supervisión adecuada de los impactos en la diversidad biológica.
- g) impartir instrucciones a la Secretaría del FMAM y a sus organismos de ejecución a que apliquen sus esfuerzos o los incrementen para lograr en general una gestión más eficaz de los proyectos, por conducto de esfuerzos continuados para reducir el tiempo de aprobación, simplificar los procedimientos y reducir los retardos en los desembolsos.
- h) impartir instrucciones a la Secretaría del FMAM y a sus organismos de ejecución para simplificar aún más los procedimientos de aprobación, desembolso y presentación de informes de los organismos de ejecución – FMAM para los proyectos de magnitud media en particular con miras a aumentar el potencial para las ONG más pequeñas, el sector privado y otras ONG con menos experiencia en diversidad biológica a fin de que estén implicadas en los procesos del FMAM.
- i) impartir instrucciones a la Secretaría del FMAM y a sus organismos de ejecución de que traten de encontrar y de prestar apoyo a enfoques de proyectos adaptables y replicables incluidos por ejemplo la creación y apoyo a “fondos comunes de experiencia y conocimientos” que pudieran ser críticos en los pequeños estados insulares en desarrollo en los que frecuentemente hay una escasez de mano de obra competente.
- j) impartir instrucciones a la Secretaría del FMAM y a sus organismos de ejecución de que comuniquen con más firmeza a las autoridades del gobierno la idea de que el FMAM presta apoyo a la diversidad biológica fuera de las zonas protegidas y proporciona más apoyo a proyectos que fomenten los dos segundos objetivos del CDB, la utilización sostenible y la distribución de beneficios procedentes de los productos y servicios de la diversidad biológica.

- k) instar a la Secretaría del FMAM y a sus organismos de ejecución a favorecer arreglos de acoplamiento entre los recursos locales y los internacionales en caso en que sea limitada la capacidad local, con una visión a más largo plazo para fomentar la transferencia de capacidad;
- l) impartir instrucciones a la Secretaría del FMAM y a sus organismos de ejecución a que utilicen más y de modo mejor la lista de expertos STAP y encuentren modos de mejorar los vínculos entre STAP y OSACTT.

4.3 Recomendaciones dirigidas al FMAM y a las Partes

La COP debería recomendar al FMAM y a sus Partes que son países en desarrollo que:

- a) se aseguren de que se adoptan todas las medidas posibles de mejorar el compromiso político y de la sociedad civil y de que se adopten proyectos sobre diversidad biológica impulsados por los países y que continúen y mejoren las medidas ya adoptadas en este frente. En esto pudieran incluirse la demostración a todos los interesados y la articulación clara del compromiso temprano en el proceso y la ampliación del ámbito por el que los grupos tratan de obtener el compromiso de una sociedad.

4.4 Recomendaciones dirigidas a las Secretarías del FMAM y del Convenio

La COP debería:

- a) impartir instrucciones a la Secretaría del CDB de investigar modos de recopilar y presentar la orientación de la COP en un formato más sencillo y más uniforme que pueda ser mejor entendido, llevado a la práctica, supervisado y evaluado. Esto pudiera implicar dar instrucciones a la Secretaría del CDB de que afine aún más el plan estratégico en desarrollo e inste a la introducción de blancos y posiblemente fechas límites en relación con la orientación.
- b) impartir instrucciones a la Secretaría del CDB para comunicar los resultados de este esfuerzo de racionalización al FMAM de forma que este pueda consiguientemente ajustar y enfocar mejor su estrategia operacional.
- c) impartir instrucciones a la Secretaría del CDB para que continúe actuando en favor de la colaboración con otras secretarías de convenios mundiales.
- d) impartir instrucciones a las Secretarías del FMAM y del CDB para emprender nuevos esfuerzos de comunicar claramente a todos los interesados lo que es o no admisible para financiación, en base a la orientación de la COP y a la estrategia operativa del FMAM. También es necesario mejorar la comprensión de la orientación de la COP a todos los niveles.